

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

ACCIONISTAS QUE DESEEN AGRUPARSE

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales y del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 1.000 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos.

ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO

Los accionistas con derecho de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los estatutos sociales y 10 del Reglamento de la Junta General podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta Junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable y podrá hacerse al Consejo de Administración, que lo ejercerá a través del Presidente o del Consejero que éste designe.

El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anexo el Orden del Día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Las delegaciones en el Presidente del Consejo de Administración incluirán la posibilidad de que éste designe qué Consejero ejercerá la representación.

TARJETA DE ASISTENCIA

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de **Natraceutical, S.A.** que se celebrará, previsiblemente en primera convocatoria, en Valencia (Hotel Meliá Valencia Palace - Pº de la Alameda, 32), o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de un número mínimo de mil (1.000) acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de acciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

Firma del accionista que asiste

D./Dña.: _____

NIF núm.: _____

Número de acciones: _____

En, a de de 2011

TARJETA DE DELEGACIÓN

Tarjeta de delegación de voto para la Junta General Ordinaria de Accionistas de **Natraceutical, S.A.** que se celebrará, previsiblemente en primera convocatoria, en Valencia (Hotel Meliá Valencia Palace - Pº de la Alameda, 32), o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a D. /Dña., con NIF núm.

La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en la que se delega se entenderá conferida al Presidente de la Junta General o en el Consejero que éste designe.

Si el representante estuviese en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas sometidas a la Junta, queda autorizado para delegar a favor de un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de intereses y que ejerza la representación conferida.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto orden del día	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
A favor									
En contra									
Abstención									

La delegación alcanza a propuestas sobre puntos no contenidos en el Orden del Día, pudiendo en tal caso votar el representante en el sentido que estime conveniente.

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

D./Dña.: _____

NIF núm.: _____

Número de acciones: _____

En, a de de 2011